



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141240100080211

Fecha: 2021-11-16

TRD: 4124.010.13.1.953.008021

Rad. Padre: 202141730102751192

ANA MILENA MARTINEZ ISAZA

Peticionaria

Calle 60 No. 3-67 - Barrio Villa del Prado

Lemi81196@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno ha recibido las solicitudes de información No. 202141730102751192 y 202141730102794172 en las cuales solicitó se le informara si tiene "(...) a la fecha sanciones y procesos disciplinarios (...)". En relación con el requerimiento, se procedió a consultar la información registrada en el Sistema de Información *softcontrol* relativa a los procesos disciplinarios a cargo de este Departamento Administrativo con el criterio de búsqueda del nombre del servidor público, encontrándose lo siguiente:

Servidor Público	Procesos disciplinarios
Ana Milena Martínez Isaza	Sin registro

Lo anterior implica que, de conformidad con el registro que a la fecha reposa en el aplicativo no se evidencia proceso disciplinario alguno en el que se enuncie como implicada a la servidora pública en mención. De otro lado, en lo relativo al registro público de sanciones disciplinarias, respetuosamente se informa que el certificado correspondiente es usualmente emitido por la Procuraduría General de la Nación.

Es así resuelta su petición, no sin antes advertir que en los términos del artículo 9 de la ley 734 de 2002: "A quien se atribuya una falta disciplinaria se presume inocente mientras no se declare su responsabilidad en fallo ejecutoriado. (...)"

Atentamente,

  
LUCELLY SALAZAR OSORIO

Directora (E)

Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

Elaboró: Jaime Alberto Restrepo – Profesional universitario

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

[http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 11

Teléfono: 6680571

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)